

En la Villa de Fernán Núñez, en uso de mis atribuciones, dicto la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PROPUESTA DEFINITIVA SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CONVOCATORIA 2015.- Habiendo sido tramitado el expediente de Concesión de Subvenciones a las Asociaciones y Entidades Sin Ánimo de Lucro de esta localidad Convocatoria 2015, y

RESULTANDO: Que mediante Resolución de esta Alcaldía número 2015/0285, de 25 de Febrero de 2015 se acordó, de conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras aprobadas definitivamente y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de Febrero de 2013 y en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa aplicable, aprobar la Convocatoria para la actual anualidad de 2015.

RESULTANDO: Que en el plazo fijado en la Convocatoria, comprendido entre los días 26 de Febrero y 25 de Marzo de 2015, ambos inclusive, se han presentado las solicitudes de treinta y dos Asociaciones y Entidades, relacionadas por su orden de presentación por sus respectivos representantes en el Registro General de Documentos de la Corporación:

RESULTANDO: Que, examinados los proyectos, se ha seguido el procedimiento establecido en las mencionadas Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones a Entidades y Asociaciones Sin Ánimo de Lucro, y Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a documentación a presentar y demás pormenores que obran en los respectivos expedientes.

RESULTANDO: Que fue emitido informe por la Intervención Municipal, así como dictamen por la Comisión de Valoración Económica, siendo formulada en fecha 24 de Julio por el Sr. Teniente de Alcalde Instructor Propuesta Provisional de Resolución, que fue publicada en el Tablón Electrónico de este Ayuntamiento y notificada individualmente a todos y cada uno de los solicitantes para que durante el plazo de diez días hábiles pudiesen formular cuantas alegaciones u observaciones estimaran pertinentes, aceptar expresamente la cantidad otorgada y reformular, en su caso, la solicitud para adaptación de los proyectos a la misma.-

RESULTANDO: Que, a la vista del resultado de dicha información pública, el Sr. Instructor, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Valoración Económica, órgano colegiado encargado de evaluar los proyectos presentados, en base al cual formuló Propuesta de Resolución Provisional, r las Reformulaciones habidas, dejando a criterio del Sr. Instructor con la asistencia de la Sra. Interventora de Fondos la aceptación o no de las Reformulaciones habidas, en base a la justificación y fundamentación que se consigne en el pertinente escrito de reformulación, y de acuerdo con los informes emitidos por la Intervención Municipal, en cuanto a justificación de gastos de proyectos subvencionados en anteriores convocatorias, y disponibilidad presupuestaria en el actual ejercicio.

CONSIDERANDO: Que el Órgano instructor, en base al dictamen de la Comisión de Valoración, me traslada con fecha 19 de Agosto actual su Propuesta Definitiva de Resolución, y que esta Alcaldía-Presidencia es el órgano competente para la resolución del expediente, por la presente **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Elevar a Definitiva la Propuesta Provisional de fecha 24 de Julio pasado, y en consecuencia **conceder las subvenciones** por los importes que en la misma figuran, para los proyectos que también se relacionan, **teniendo en cuenta las Reformulaciones informadas favorablemente** y, en su caso solicitudes de anticipo del 60 % instadas.-

SEGUNDO.- No conceder subvención a las Entidades “Asociación de Mujeres Inquietudes”, “Asociación de Empresarios y Autónomos” y “Peña Madridista de Fernán Núñez”, por las razones expuestas en la Propuesta Provisional, ni a la “Asociación Amigos de la Bici”, por no haber aceptado la cantidad otorgada en el plazo concedido al efecto

TERCERO.- Que los beneficiarios de las ayudas otorgadas deberán cumplir los condicionamientos y normas que se contienen en las Bases Reguladoras, en especial lo determinado en las Bases Decimotercera a Decimosexta, en cuanto a forma y plazos de justificación, seguimiento, obligaciones y aceptación por los solicitantes de las referidas Bases.

CUARTO.- Que se haga pública en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios de la Corporación la presente Resolución, junto con Anexo comprensivo de las subvenciones otorgadas y su importe, y se de traslado a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados.-

La Alcaldesa-Presidenta,

Elena Ruiz Bueno.-

(firmado electrónicamente)

ANEXO QUE SE CITA:

A= Acepta; B= Solicita anticipo 60%. C= Reformula el presupuesto.

CULTURALES Y RECREATIVAS:5.812,88 euros.-

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
01	Asociación Cultural Los Caños Dorados.	Noche de relato corto y poesía, e impresión números 34 y 35 de la Revista; REFORMULA. Nuevo proyecto, 2.116,00 (Antes 2.547,60)	900 A, B y C
03	Vehículos clásicos de Fernán Núñez.	III Concentración de automóviles de época, Clásicos y Deportivos	500 A y B
05	Asociación Cultural Baila con Nosotros	I Certamen de Bailes de Salón y Encuentro Comarcal de Asociaciones de Bailes de Salón	500 A y B
08	Asociación de amas de casa La Espiga	Alternativas Culturales para la Mujer/2015, Talleres de Risoterapia, Cocina y Autoestima	550 A y B
09	Asoc Cultural Todo se puede puede lograr	"Un amigo es un amigo"	300 A y B
11	Asociación cultural y recreativa Yo Sigo	"A pesar de todo, yo sigo".	300 A y B
12	Peña Flamenca El Mirabrás.	"Concurso de Jóvenes Flamencos"; REFORMULA. Nuevo proyecto, 700,00 (Antes 1.000,00)	700 A, B y C
13	Peña cultural y artística Los 72.	Actividades 2015 (Reyes Magos y Feria de Día de Agosto".	500 A y B
15	Asociación Cultural Panificadora Teatro	"Amasando Cine 2. Disfruta del Cine en tu pueblo"	800 A y B
18	Asociación de teatro Genio y Figura	"Teatro de calle, teatro de sala".	300 A y B
27	Peña Silvestrista Abentojil	Concursos puntuables en varias poblaciones.	461 A y B

DEPORTIVAS:19.538,77

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
02	Atco. Fernán Núñez Fútbol Femenino	Competición Provincial de Fútbol 7 Femenino y otras actividades	1.108 A y B
04	Club deportivo de futbol Stadium	Competiciones 10 equipos y Trofeos "Villa de F. Núñez" y "Navidad Fútbol 7".-	7.655 A y B
06	Asociación de WUSHU/ KUNG FU	Campeonato de España, Curso de Duan Bing y Curso de estilos internos. REFORMULA. Nuevo proyecto, 4.735,00 (Antes 5.245,00)	1.500 A,B y C
07	Asociación Cazadores Coto de F. Núñez	Carrera de Galgos y participación en Campeonatos Autonómico y Nacional.	500 A
14	Club de Atletismo de Fernán Núñez	2ª Milla Popular Ande, ande, ande, La Mariomorena (24 Dcbre).	1.000 A y B
24	Club deportivo "Extreme"	IV Media Maratón EXTREM BTT Villa de Fernán Núñez. REFORMULA. Nuevo proyecto, 5.000,00 (Antes 5.810,00)	1.300 A, B y C
25	Club de Tenis Fernán Núñez	Torneos de Primavera, Feria Real, Navidad, Clases adultos y partido de exhibición.	1.000 A y B
26	Club deportivo galguero El Porretal	Deporte para Todos y Tiempo Libre, participación en Copa del Rey y cuota anual Federación.	500 A y B
28	Club de senderismo y bicicleta El Pozuelo	Senderismo y visita a la "Mina de la Joyona"	475 A y B
29	Club de Baloncesto de Fernán Núñez	Competiciones Provinciales de sus Equipos REFORMULA. Nuevo proyecto, 7.500,00 (Antes 9.100,00)	4.500 A, B y C

EDUCATIVAS:5.620,39

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
16	AMPA LLANO DE LAS FUENTES Guardería	Gymkana Literaria, fiesta Clausura de Curso, Taller de Manualidades para padres y madres. REFORMULA. Nuevo proyecto, 400,00 (Antes 950,00)	400 A, B y C
17	FUNDACIÓN GREGUERÍAS	"Aplicaciones de google para jóvenes emprendedores". REFORMULA. Nuevo proyecto, 1.200,00 (Antes 3.000,00)	800 A, B y C
19	ASOCIACIÓN DE ALUMNOS LA GRILLA	"Somos ciudadanos/as de un mundo"	300 A y B
20	AMPA ABENTOJIL CEIP Fdo. Miranda	Actividades Curso 2014/2015.	1.630 A y B
22	AMPA LA JUNCÁ IES Miguel Crespo	Día de Andalucía, teatro Día de la Mujer Trabajadora, entrega de orlas, concursos y fiesta de convivencia.	850 A y B
23	AMPA ULÍA CEIP Álvaro Cecilia	Diversas Actuaciones y Actividades; REFORMULA; Nuevo proyecto, 3.281,06 (Antes 7.531,06)	1.630 A, B y C

JUVENILES:1.940,00

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
20	Asociación Amigos de la Bici	Promoción del ciclismo base y prueba deportiva para Escuelas de la Federación.	940 NO ACEPTA
21	Asociación Callejeros de F. Núñez	Diversas actividades que mencionan	1.000 A y B

SOCIAL: 500,00

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
31	Asociación Católica de Viudas M^a Auxiliadora	Asistencia a Asamblea Regional de Andalucía de Asociaciones de Viudas.	500 A y B